

## **Guatemala: Otro paso hacia la justicia para las víctimas olvidadas.**

*Cualquier medida para atajar la impunidad es un paso hacia la justicia, ha declarado hoy Amnistía Internacional en respuesta a la decisión de la Audiencia Nacional, principal tribunal penal español, de admitir a trámite la querrela por delitos de genocidio presentada por la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú contra varios ex militares y altos cargos guatemaltecos.*

*«Apoyamos firmemente todos los esfuerzos por llevar ante la justicia a los responsables del tormento que sufrió Guatemala», añadió la organización, que lleva muchos años observando la situación de los derechos humanos en Guatemala.*

*Amnistía Internacional seguirá con atención el desarrollo de todas las actuaciones judiciales actualmente en curso —bien sea en tribunales guatemaltecos o bien a través de los mecanismos interamericanos para la protección de los derechos humanos o de peticiones para que se juzguen en el extranjero delitos respecto a los cuales se alega jurisdicción universal, como en la querrela presentada por Rigoberta Menchú— para poner fin a la impunidad en Guatemala.*

*«Esta querrela es otra señal de que, tras ser negadas durante décadas por las autoridades guatemaltecas y sus valedores en el extranjero, al final está saliendo a la luz la verdad sobre las atrocidades sufridas por el pueblo guatemalteco durante el conflicto», ha afirmado Amnistía Internacional.*

*La organización calificó de «programa gubernamental de asesinato político» los graves abusos cometidos por las fuerzas de seguridad guatemaltecas en su intento de suprimir cualquier oposición, presunta, real o potencial.*

*Amnistía Internacional pide al nuevo gobierno que llegó al poder en enero que cumpla sus compromisos sobre derechos humanos, y en concreto:*

- que constituya una comisión especial para investigar y tomar las medidas adecuadas respecto a la actuación del ejército durante el conflicto armado;
- que inicie un programa gubernamental de exhumación de las fosas comunes en las que aún yacen decenas de miles de víctimas no reconocidas;
- que tome medidas para establecer la verdad sobre la suerte corrida por decenas de miles de personas, entre ellas niños, que «desaparecieron» durante el conflicto;
- que indemnice a las víctimas y a sus familias.

«La paz verdadera y duradera que prometía para Guatemala el acuerdo de paz firmado en 1996 sólo puede construirse utilizando como cimientos la justicia y el Estado de Derecho», ha manifestado Amnistía Internacional.

«Es absolutamente esencial que los responsables de los abusos respondan de sus acciones, que las víctimas vean que se hace justicia y que quede bien claro que estos abusos jamás volverán a tolerarse.»

### **Información general**

La decisión del tribunal español se tomó en respuesta a una querrela presentada en diciembre por la dirigente indígena y premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú. En ella, Menchú señalaba a varios ex militares y altos cargos como artífices y aplicadores de una brutal estrategia de contrainsurgencia que costó la vida a decenas de miles de campesinos indígenas no combatientes —entre ellos miembros de su propia familia— durante el largo conflicto civil guatemalteco. Posteriormente, a la querrela se han sumado varias organizaciones guatemaltecas de derechos humanos, así como otras víctimas y sus familiares a título particular.

Junto a la querrela presentada por Menchú, cada vez son más las víctimas y sus familiares que se dan a conocer y piden justicia e indemnizaciones en Guatemala, especialmente tras la aparición de dos informes muy bien documentados publicados por el Proyecto Diocesano de Recuperación de la

*Memoria Histórica, de la Iglesia Católica guatemalteca, y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, auspiciada por la ONU, en los que se señala a las fuerzas armadas como responsables de violaciones masivas de derechos humanos.*

*A pesar de la sucesión de amnistías, en la Ley de Reconciliación Nacional de 1996 quedó abierta una vía legal para el enjuiciamiento en la nación de ciertos crímenes contra los derechos humanos, entre ellos el genocidio.*

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, llamen a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono +44 171 413 5562 o visiten nuestra página web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro> .**

